



Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Descripción comunicación

Número de Expediente **SE-033/22**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-04-2024 a las 09:04 horas.



Servicio para la redacción de anteproyecto del Edificio de Equipamiento Astoria-Victoria

→ Constituye el objeto del contrato el servicio de redacción del Anteproyecto del Edificio de Equipamiento Astoria-Victoria, sito en la parcela Plaza María Guerrero 2, Plaza de la Merced 23 y 24, de Málaga, con adecuación a la normativa vigente. Así como la redacción del Estudio de Detalle necesario para la tramitación y aprobación posterior de dicho Anteproyecto

Remitente

→ **Gerencia Municipal de Urbanismo Obras e Infraestructuras del Ayuntamiento de Málaga**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.malaga.eu>

Dirección Postal

→ Paseo de Antonio Machado,12

→ (29002) Málaga España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 951926128

→ Fax +34 951926508

→ Correo Electrónico

gmu.contratacionycompras@malaga.eu

Destinatario

→ **DJarquitectura SL**

→ Correo Electrónico diego@djarquitectura.com

Texto de la Comunicación

→ Tras la apertura de la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente (celebrada como puntos del 1 al 2 del orden del día de la Mesa del 18 de abril de 2024 cuyo acta se adjunta a la presente comunicación, se ha comprobado que la oferta presentada por su empresa incurre en el supuesto de oferta anormalmente baja previsto en el apartado 15 del cuadro resumen de características del PCAP, por lo se le requiere para que, en el plazo de 3 días hábiles desde el envío de la presente comunicación, aporte justificación de la oferta realizada conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP2017, esto es, indicando las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costos de la misma, y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- O la posible obtención de una ayuda de Estado

Fecha final de respuesta

→ 26/04/2024 23:59

Justificación de Oferta Anormalmente Baja

Documentos Adicionales

→ [Información adicional en las comunicaciones genéricas](#)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Avda. Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ **Teléfono** +34 951927156
→ **Fax** +34 951926574
→ **Correo Electrónico** tarcaytomalaga@malaga.eu

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Málaga**

Dirección Postal

→ Avda. de Cervantes, 4
→ (29016) Málaga España

Contacto

→ **Teléfono** +34 951927156
→ **Fax** +34 951926574
→ **Correo Electrónico** tarcaytomalaga@malaga.eu